



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO  
Nº 002678

LA PLATA, 15 JUL. 2022

**VISTO**, las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por Ley 14.656 y La Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas;

Que el Personal Superior, carece por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones cuando se entienda que resulte necesario;

Que oportunamente se ha propuesto para ocupar el cargo de Director General de Inspecciones, de la Subsecretaria de Convivencia y Control Ciudadano, dependiente de la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, al Sr. Javier Alberto FREDES quien lo ha aceptado.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1:** Dése por finalizado al día 31 de julio de 2022, la designación dispuesta oportunamente, en el Decreto 1979/20, en el cargo de Director de Nocturnidad\_ personal superior sin estabilidad\_ dependiente de la Dirección General de Contralor, Planificación, y Coordinación de Eventos de la Subsecretaria de Convivencia y Control Ciudadano, de la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, al Sr. FREDES Javier Alberto DNI 20.366.142, Legajo nº18527 .

**ARTICULO 2:** Desígnese a partir del día 1 de agosto de 2022, en el cargo de Director General de Contralor, Planificación y Coordinación de Eventos, \_personal superior sin estabilidad\_ dependiente de la Subsecretaria de Convivencia y Control Ciudadano, de la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, al Sr. FREDES Javier Alberto DNI 20.366.142, Legajo nº 18527.

**ARTICULO 3:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTICULO 4:** Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Prof. OSCAR NEGHELLI  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR CARDO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

2268